PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS
11 SEP 2024
Subdelegación Administrativa

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 10/09/2024

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

RUC: _____

Consecutivo por Área: RN/00125/2024

Of. de Representación : CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: CRUZ (Apellido Paterno) GOMEZ (Apellido Materno) LUIS ALBERTO (Nombre (s))

Oficio de Comisión: _____

Periodo: 5 y 6 de septiembre de 2024

Lugar: Localidades de los Ángeles y California, municipio de Villaflores, Chiapas

Objeto de la Comisión: Realizar visitas de investigación y recorridos de vigilancia en materia forestal en las Localidades de los Ángeles y California, municipio de Villaflores, Chiapas

Por este medio se informa la comision realizada durante los días 5 y 6 de septiembre de 2024, como se menciona a continuación: **05 de Septiembre de 2024**: En atención a denuncia, se realizó visita de investigación y recorrido de vigilancia en el Ejido Los Ángeles, municipio de Villaflores, Chiapas, por tala de árboles de guanacastle, en la que se platico con las autoridades ejidales y el denunciado, quien nos permitio realizar un recorrido por su parcela, en donde se encontró el derribo y aprovechamiento de 6 árboles de guanacastle, mismo que se encuentra en un terreno agropecuario y dentro de la Reserva de la Biosfera La Sepultura, de estos hechos denunciados se elaboró acta circunstanciada y por estar dentro de la Reserva se realizará la visita de inspección en materia forestal. **06 de septiembre de 2024**: Se realizó visita de investigación y recorrido de vigilancia en el Ejido California, municipio de Villaflores, Chiapas, por incendio forestal, en la que se platico con las Autoridades Ejidales y personal de la Reserva de la Biosfera La Sepultura, y en compañia de las Autoridades Ejidales, se realizó recorrido donde ocurrio el incendio, y del resultado obtenido se menciona que no se encontraron daños por incendios forestales a la vegetación forestal, ya que por la temporada de lluvias ya se recupero la vegetación de pino encino, de estos hechos se elaboró acta circunstanciada

CONCLUSION: Se realizó las visitas de investigación en materia forestal

RESULTADOS OBTENIDOS: Se dio atenció a las denuncias forestales, elaborando actas de investigación correspondiente

CONTRIBUCIÓN: Dar cumplimiento a la atención de denuncias forestales

Atentamente

Luis Alberto Cruz Gomez
Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solcitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	25882
FECHA	19/09/2024

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00** **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **LUIS ALBERTO CRUZ GOMEZ**

II.3.-ORIGEN **México** **Chiapas**

II.2.-CARGO **ENLACE**

II.4.-RFC **CUGL771105IW2**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA			III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	DIVISA / POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	PAQUETE	AUTORIZADO
Villaflores	**Chiapas**	**05/09/2024**	**06/09/2024**	**1**	**1**	MXN **650.00**	**325.00**	100%	**975.00**
			TOTAL DÍAS:	**1**	**1**				

EUROS	**0.00**
DOLARES	**0.00**
PESOS	**975.00**

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITA DE INVESTIGACION Y RECORRIDOS DE VIGILANCIA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	LUIS ALBERTO CRUZ GOMEZ ENLACE

Oficio No. PFPA/12.2.1/00914/2024
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/00002-2024

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 03 de septiembre del año 2024

Ing. Luís Alberto Cruz Gómez
Inspector Federal, adscrito a la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el Estado de Chiapas

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los **días 05 y 06 de septiembre de 2024**, con la finalidad de realizar visitas de investigación y recorridos de vigilancia en materia forestal en las localidades de los Ángeles y California, municipio de Villaflores, Chiapas. Para realizar dicha comisión será utilizado el vehículo oficial con número económico CHIS005, marca Mitsubishi, tipo Pick-up, modelo 2024, con placas de circulación MDD999A, propiedad de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 66 párrafo primero, segundo, tercero y cuarto, fracciones II, III, IV, VIII, XIII, XIV, XXX, XXXV, XLII, XLIX y LV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de las Federación el 27 de julio de 2022.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada deberá circunscribirse al objeto de la misma, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

A T E N T A M E N T E
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS
De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/002/2024, de fecha 27 de marzo de dos mil veinticuatro y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3 inciso B fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.

EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado

C. c. p. Archivo.
C. c. p. Interesado
EEMO*EMJ*LACG